

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que el Señor Norberto SQUERI L.E Nº 7.638.023 Asesor de Cultura de Presidencia debe trasladarse a la Capital Federal con motivo de la Feria Internacional del Libro; y

CONSIDERANDO

Que representará, en la mencionada Feria, a esta / Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA- BUE-/ NOS AIRES- USHUAIA al Asesor de Presidencia Señor Norberto SQUERI L.E Nº 7.638.023 quién representará a esta Presidencia en la "Feria Internacional del Libro".

ARTICULO 2º.- Líquidese diez días de viáticos a partir del 6 de Abril del corriente año.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 052 /88.-

USHUAIA, 05 ABR 1988

